

mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 25 de junio de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.291/08)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de agosto de 2008, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela 3.4 del Sector AHS, para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de Torrelodones.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación. Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/008-08.
2. Objeto:
 - a) Tipo de contrato: Concesión.
 - b) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela 3.4 del Sector AHS, para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de Torrelodones.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de julio de 2008.
 - b) Adjudicatario: Parroquia San Ignacio de Loyola.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Canon anual: 8.100 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de agosto de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/24.017/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 4 de julio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión de explotación denominada Calcasa Fracción 1.^a-4 y explotación conjunta con Calcasa Fracción 1.^a-2 y Fracción 1.^a-3", en los términos municipales de Perales de Tajuña y Tielmes, promovido por "Cal de Castilla, Sociedad Anónima" (expediente 10-EIA-00040.7/2007).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión de explotación denominada Calcasa Fracción 1.^a-4 y explotación conjunta con Calcasa Fracción 1.^a-2 y Fracción 1.^a-3", en los términos municipales de Perales de Tajuña y Tielmes, promovido por "Cal de Castilla, Sociedad Anónima", con domicilio en la carretera de Valencia, número 31, 28500 Arganda del Rey.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las

alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 4 de julio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.948/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 8 de julio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Secado térmico de lodos asociado a un proceso de cogeneración de energía", en el término municipal de Getafe, promovida por "Boremer, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-1.004/06; 10-AM-00034.3/06), sita en la carretera Villaverde-San Martín, kilómetro 6.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Secado térmico de lodos asociado a un proceso de cogeneración de energía", en el término municipal de Getafe, promovida por "Boremer, Sociedad Anónima", con domicilio en la carretera Villaverde-San Martín, kilómetro 6, código postal 28909.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 8 de julio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.902/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de agosto de 2008, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de vías pecuarias.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios de la Resolución adoptada por el Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, del procedimiento sancionador que se relaciona en el Anexo, iniciado al efecto por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

La Resolución sancionadora no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid), o ante el Director General de Medio Ambiente (calle Princesa, número 3, 28008 Madrid), o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de dicha Ley.

En el supuesto de que no se interponga el referido recurso, puede hacerse efectivo el importe de la multa mediante ingreso directo en

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

Tipo de proyecto o actividad	AM/ ALTA
Número de Documento	10/093235.5/08
Municipio	GETAFE
Fecha	01 de agosto del 2006

TEXTO

BOREMER, S.A. Firma Dtr. 1 julio 2008

Madrid, 24 de septiembre de 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE URBANO. P.D. LA JEFE DEL ÁREA
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo: Alicia Izquierdo Sanz

**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Área de Evaluación Ambiental

Nº de Expediente: 10-AM-00034.3/2006

Nº de Expediente AEA: AAI -

Nº de Registro: 10/476342.9/06

PUBLICACIÓN BOCM INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de proyecto o actividad	AM/ ALTA
Número de Documento	10/079623.2/07
Municipio	MADRID
Fecha	

Fecha PCEA = Fecha BOCM 18 junio 2007

Madrid, 24 de septiembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
EVALUACIÓN AMBIENTAL. P.D. LA JEFE DEL
ÁREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. Alicia Izquierdo Sanz